

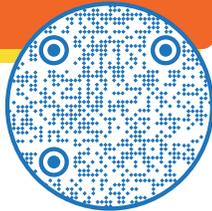
¡No es demasiado tarde para reclamar su dinero!

Usted puede declarar sus impuestos y recibir su reembolso, incluso después del 18 de abril.



Si usted ganó menos de \$12,550 dólares en 2021, no tiene que declarar sus impuestos, pero debería hacerlo.

Es porque probablemente califique por un reembolso en sus impuestos. No deje que le pase esta oportunidad. ¡Declare sus impuestos hoy!



¿Qué son los créditos tributarios?

Los créditos tributarios como el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de California (CalEITC) y el Crédito Tributario por Hijos Menores (YCTC) aumentan el reembolso de trabajadores de bajos ingresos. O si debe impuestos, los créditos reducen lo que debe.

¿Quién califica para el CalEITC y el YCTC?

Puede calificar para el CalEITC si trabajó y ganó menos de \$30,000 en 2021, aun si no tiene un número de Seguro Social. Si también tiene un hijo menor de 6 años, puede reclamar el YCTC de hasta \$1,000 dólares por hijo menor de 6 años. Su reembolso depende de cuanto gano, el tamaño de su familia y sus ingresos anuales.

¿Cómo puedo reclamar los créditos tributarios?

La única manera es declarar los impuestos con un número del Seguro Social o un ITIN. Aun si ha pasado el 18 de abril o si no declara impuestos por ganar menos del requisito usted puede declarar impuestos y reclamar hasta tres años de créditos tributarios no reclamados.

¿Me sancionarán por declarar los impuestos tarde?

No necesariamente. Solamente lo sancionarán si debe impuestos a los ingresos y hay planes de pago disponibles.

Visite CalEITC4Me.org para saber más sobre los créditos tributarios de reembolso en efectivo y encontrar expertos en impuestos certificados por IRS cerca de usted.



Presente sus impuestos gratis

¡Así es! Ahorre dinero con preparación de impuestos gratuita en persona y en línea.

Asistencia Voluntaria para los Impuestos (VITA) es un programa de IRS que capacita a voluntarios para que preparen impuestos estatales y federales. Este programa es seguro y totalmente gratis.

- **Presente sus impuestos gratis en línea en [GetYourRefund.org](https://www.getyourrefund.org).** Obtenga ayuda para los impuestos desde la comodidad de su hogar. Una persona preparará su declaración de impuestos y responderá a cualquier pregunta.
- **Encuentre un centro cerca de usted en [CalEITC4Me.org](https://www.CalEITC4Me.org).** Obtenga ayuda gratis para presentar sus impuestos en una organización certificada en su comunidad. Algunos lugares requieren una cita, así que, ¡regístrese hoy!

Ponga más dinero en su bolsillo con estos créditos que pueden aumentar su reembolso. Envíe el mensaje de texto EITC al 855-620-2180* y use nuestra calculadora para calcular su reembolso de impuestos.

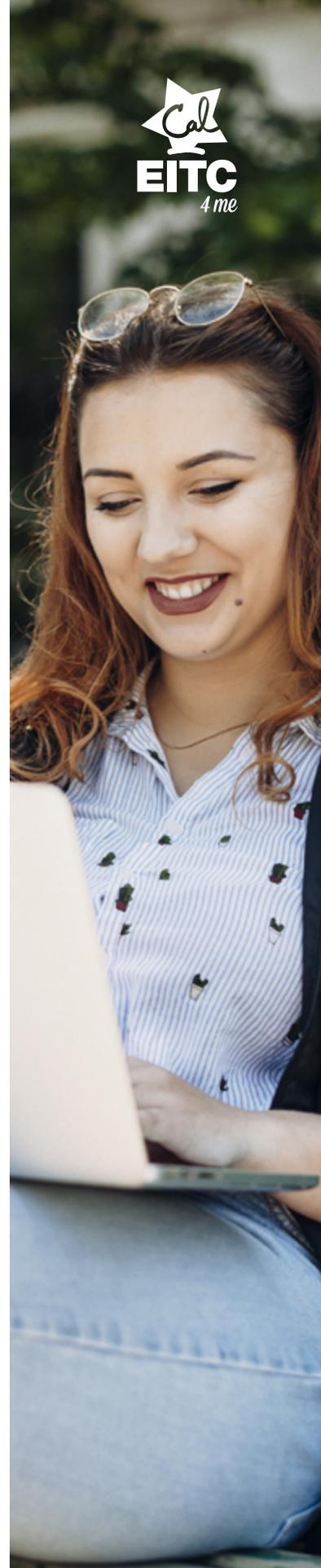
¿No tiene número de Seguro Social? ¡No importa! Usted puede presentar sus impuestos con un Número de Identificación de Contribuyente Individual (ITIN). Hay ayuda disponible en su idioma.



[CalEITC4Me.org](https://www.CalEITC4Me.org)

ES SU DINERO
¡CONSÍGALO!
CRÉDITO TRIBUTARIO POR
INGRESO DEL TRABAJO

*Pueden aplicarse tarifas por mensaje y datos



¿No tiene número de Seguro Social? ¡No importa!

Los titulares de ITIN pueden ser elegibles para cientos de dólares en créditos tributarios reembolsables.

Si trabaja y paga impuestos estatales con un ITIN (Número de Identificación de Contribuyente Individual), tal vez califique para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de California (CalEITC) y el Crédito Tributario por Hijos Menores (YCTC). El monto del crédito tributario reembolsable depende de sus ingresos y el tamaño de su familia.

➤ ¿Qué son los créditos tributarios?

Los créditos tributarios reducen la cantidad de impuestos que usted debe o aumentan su reembolso cuando sus impuestos. Si es elegible, usted podría recibir cientos de dólares en efectivo para hacer sus compras o pagar sus cuentas, o cualquier cosa que usted y su familia necesiten.

➤ ¿Quién puede recibir los créditos CalEITC y YCTC?

Para calificar para el CalEITC, usted debe ser una persona que ganó \$30,000 o menos en 2021, tener al menos 18 años de edad y ganar al menos \$1 para reclamar el CalEITC cuando sus impuestos. El YCTC es para contribuyentes que tienen hijos de menos de 6 años.

➤ ¿Qué ocurre si no tengo un ITIN?

Usted debe llenar la forma W-7 y enviar documentos que establecen su identidad ante el IRS para que obtenga su número. Recuerde: este proceso puede llevar meses, de modo que es importante comenzar de inmediato. ¡Podemos ayudar!

➤ ¿Recibir créditos tributarios estatales afecta de manera negativa mis probabilidades de obtener una green card o la ciudadanía?

¡No! De hecho, es una buena idea establecer registros públicos de ganar ingresos y los impuestos.

➤ ¿Dónde puedo obtener ayuda gratuita con mis impuestos?

Visite CalEITC4Me.org para conectarse con ayuda gratuita en persona y en línea.



CalEITC4Me.org

ES SU DINERO
¡CONSÍGALO!
CRÉDITO TRIBUTARIO POR
INGRESO DEL TRABAJO



Cal
EITC
4 me

Créditos tributarios

Los trabajadores y las familias, los titulares de ITIN, pueden calificar para créditos tributarios que suman hasta miles de dólares. Reclamar sus créditos en CalEITC4Me.org o envíe el mensaje de texto **EITC** a **855-620-2180***.

BENEFICIO	QUIÉN CALIFICA	CANTIDAD
Crédito Tributario por Hijos <i>CTC</i>	Familias con hijos de 17 años y menores	Reclame el Crédito Tributario por Hijo aumentado, de hasta \$3,600 dólares por hijo, cuando sus impuestos. Si recibió pagos mensuales, tal vez pueda reclamar hasta \$1800 por hijo.
Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de California <i>CalEITC</i>	Trabajadores de California y familias que ganan menos de \$30,000 y sus impuestos. Los contribuyentes con un ITIN también pueden calificar.	Hasta \$3,160 para familias y \$255 para trabajadores sin hijos.
Crédito Tributario por Hijos Menores <i>YCTC</i>	Familias de California con ingresos menos de \$30,000 y que tienen un hijo menor de 6 años. Las familias con contribuyentes con ITIN también pueden calificar.	Hasta \$1,000
Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo federal <i>Federal EITC</i>	Las personas con bajos ingresos que trabajan y reportan impuestos con un número de Seguro Social pueden ser elegibles.	Hasta \$6,728 para familias y \$1,502 para trabajadores sin hijos.

*Pueden aplicarse tarifas por mensaje y datos

ES SU DINERO
¡CONSÍGALO!
CRÉDITO TRIBUTARIO POR INGRESO DEL TRABAJO



Qué necesitará para sus impuestos:

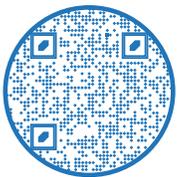
La temporada de taxes ya llegó y los trabajadores californianos pueden recibir reembolsos gracias a los créditos tributarios como el CalEITC. Prepárese antes de presentar sus impuestos para maximizar su reembolso.

Usted necesitará:

- Identificación con foto actual
- Tarjetas del seguro social o formularios de Número de Identificación de Contribuyente Individual (ITIN) para usted y su familia
- Declaraciones de impuestos del año anterior (si las tiene)
- Cheque anulado o resumen de cuenta bancaria para depósito directo de su reembolso
- Salarios de cada empleo (W-2)
- Crédito Tributario por Hijo por Adelantado (Carta 6419 de IRS)
- Su Tercer Pago de Impacto Económico (Carta 6475 de IRS)
- Ganancias de juegos y apuestas (Formulario 1099-2G)
- Desempleo (Formulario 1099-G) Beneficios del Seguro Social (Formulario SSA)
- Matrícula a una universidad o institución educativa técnica (Formulario 1098-T)
- Interés pagado por préstamos estudiantiles (Formulario 1098-E)
- Gastos por cuidado infantil para sus hijos: lleve el nombre, la dirección, la identificación para fines de impuestos o número de seguro social del proveedor
- Recibos de donaciones caritativas
- Interés de hipoteca e impuestos de bienes raíces pagados en 2020 (Formulario 1098)
- Constancia de cobertura de seguro de salud (Formulario 1095)
- Declaración de Mercado de Seguro Médico, incluido Covered California (Formulario 1095-A)

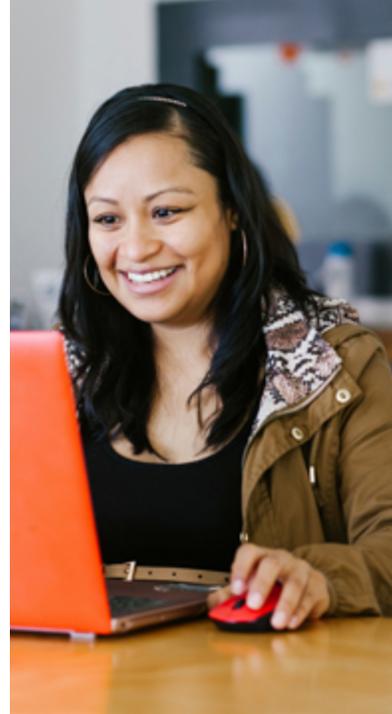
Si tiene o ha recibido alguno de estos documentos relacionados con los impuestos, llévelos también:

- Interés (Formulario 1099-INT) Dividends (Form 1099-DIV)
- Planes de jubilación (Formulario 1099-R)



CalEITC4Me.org

ES SU DINERO
¡CONSÍGALO!
CRÉDITO TRIBUTARIO POR
INGRESO DEL TRABAJO



Envíe un mensaje de texto **EITC** a **855-620-2180** y use nuestra calculadora para averiguar de cuánto podría ser su reembolso del CalEITC y YCTC.

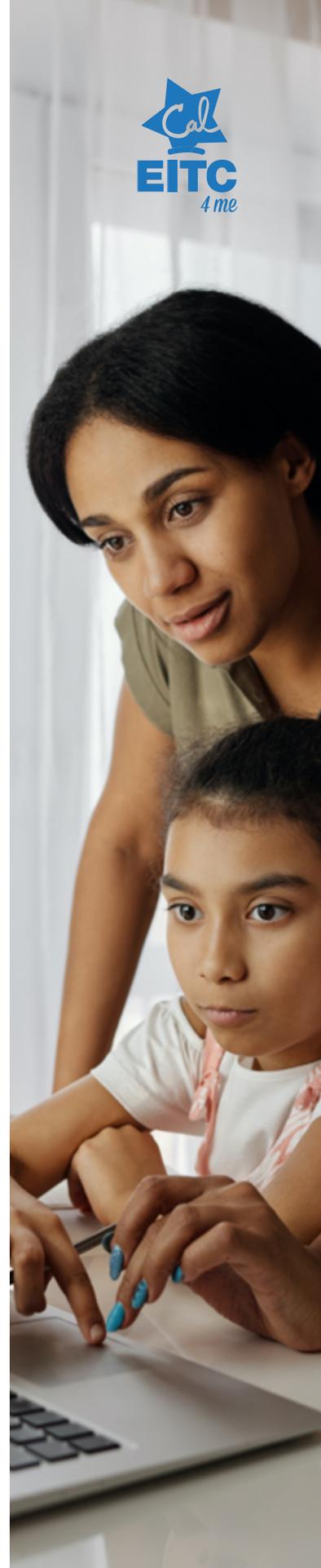
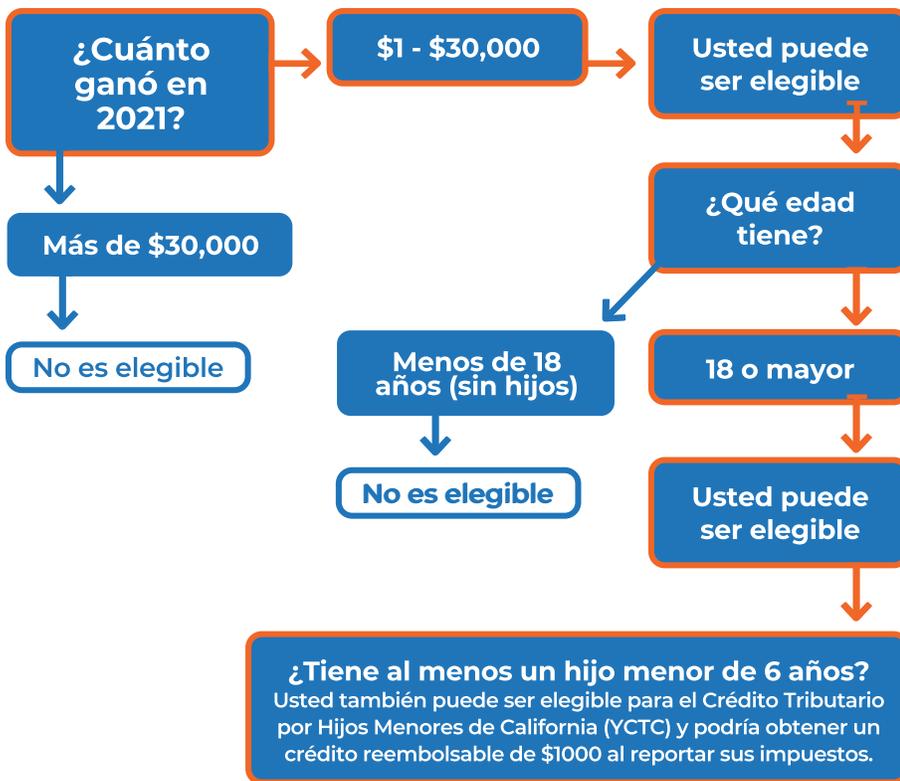
*Pueden aplicarse tarifas por mensaje y datos

Usted **NO** necesita un número de seguro social para calificar para los créditos tributarios de California. Los contribuyentes con un ITIN, incluidos los inmigrantes indocumentados, son elegibles para el CalEITC y el YCTC (Los créditos tributarios, como el CalEITC y EITC, no se consideran beneficios públicos bajo la norma de carga pública de los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los EE. UU.).

¿Quién califica para el CalEITC?

El Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de California (CalEITC) y el Crédito Tributario por Hijos Menores (YCTC) son créditos tributarios para los trabajadores californianos.

Reciba un reembolso para cubrir sus gastos. ¿Cuánto? Eso depende de sus ingresos y del tamaño de su familia. Comience hoy visitando CalEITC4Me.org o envíe el mensaje de texto **EITC** a **855-620-2180**.*



**ES SU DINERO
¡CONSÍGALO!**
CRÉDITO TRIBUTARIO POR
INGRESO DEL TRABAJO

*Pueden aplicarse tarifas por mensaje y datos



Obtenga más para lo que más importa.

Reembolso de dinero con sus taxes por Ingreso del Trabajo de California (California Earned Income Tax Credit, CalEITC) y Reembolso de dinero con sus taxes por hijos menores (Young Child Tax Credit, YCTC) son créditos tributarios estatales para los trabajadores californianos. Si usted califica, ¡puede generar un impacto en la salud y el éxito de su familia!

Las investigaciones han demostrado que cuando las familias obtienen el EITC:

- Los bebés son más saludables, nacen con más peso y las tasas de mortalidad infantil disminuyen.
- Los niños permanecen más tiempo en la escuela y obtienen mejor notas en la escuela.
- La universidad es una opción, los niños tienen mayores probabilidades de ir a la universidad y las familias de ayudar a pagarla.

Averigüe si usted es elegible en CalEITC4Me.org/es



Envíe un mensaje de texto con la palabra "Crédito" al 855-620-2180* y use nuestra calculadora para averiguar de cuánto será el reembolso de su crédito tributario.

*Se podrían aplicar tarifas por el mensaje y el uso de datos.

ES SU DINERO
¡CONSÍGALO!
CRÉDITO TRIBUTARIO POR
INGRESO DEL TRABAJO

¿No tiene número de Seguro Social? ¡No hay problema! Los contribuyentes que tienen un número de identificación personal del contribuyente (Individual Taxpayer Identification

Number, ITIN), incluidos los inmigrantes indocumentados, son elegibles para el CalEITC y el YCTC. Los créditos tributarios como el CalEITC y el EITC no se consideran beneficios públicos.



65+

Muchos adultos mayores necesitan o desean seguir trabajando.

Haga que los créditos tributarios le den resultados.



Si está trabajando después de los 65 años y ganó \$30,000 o menos, tal vez sea elegible para el reembolso de dinero con mis taxes por ingreso del trabajo de California - ¡el CalEITC! Visite CalEITC4Me.org para usar nuestra calculadora en línea para calcular la cantidad de su crédito.

Es posible que también califique para otros créditos tributarios y beneficios estatales:

- Si usted tiene 65 años o más, puede reclamar una exención adicional de impuestos estatales.
- Si tiene 62 años o más, con un ingreso anual de \$35,000, usted puede ser elegible para diferir pagos de impuestos inmobiliarios estatales.
- Usted puede ser elegible para asistencia de alimentos de CalFresh y otros beneficios públicos y créditos tributarios. Vea si califica para más asistencia en CalEITC4Me.org.

Los californianos mayores también califican para ayuda GRATIS con los impuestos en todo el estado:

- El programa de ayuda de impuestos de AARP Foundation ofrece preparación gratis de impuestos y tiene más de 5,000 sucursales en distintos vecindarios. Visite AARP.org/TaxAide o llame al 888-OUR-AARP (888-687-2277) por más información.
- Asesoramiento de Impuestos para las personas mayores (TCE) ofrece ayuda gratuita para preparar declaraciones de impuestos desde el 1 de enero al 15 de abril todos los años. Encuentre un lugar aquí: <https://www.irs.gov/es/individuals/find-a-location-for-free-tax-prep>

Envíe un mensaje de texto con la palabra "Crédito" al 855-620-2180* y use nuestra calculadora para averiguar de cuánto será el reembolso de su crédito tributario.

*Se podrían aplicar tarifas por el mensaje y el uso de datos.

ES SU DINERO
¡CONSÍGALO!
CRÉDITO TRIBUTARIO POR INGRESO DEL TRABAJO

¿No tiene número de Seguro Social? ¿No hay problema! Los contribuyentes que tienen un número de identificación personal del contribuyente (Individual Taxpayer Identification

Number, ITIN), incluidos los inmigrantes indocumentados, son elegibles para el CalEITC y el YCTC. Los créditos tributarios como el CalEITC y el EITC no se consideran beneficios públicos.



CalEITC4Me es un proyecto de Golden State Opportunity

f @CalEITC4Me



CUENTA PROPIA



Las personas que trabajan por su cuenta pueden aprovechar de los créditos tributarios disponibles a los trabajadores californianos.

Si usted tiene su propio negocio y ganó menos de \$30,000, tal vez califique para el Reembolso de dinero con sus taxes por Ingreso del Trabajo de California - ¡El CalEITC! Visite CalEITC4Me.org para obtener más información.

La cantidad de su crédito tributario reembolsable depende de sus ingresos y del tamaño de su familia. Usted probablemente sea un contratista si no recibió una W-2 y trabajó en una ocupación como:

- Conductor de Uber/Lyft
- Jardinero
- Conserje
- Cuidador de niños
- Empleado de limpieza
- Contratista independiente
- Cuidado medico a domicilio
- Vendedor ambulante

No se le olvide: Las personas que trabajan por su cuenta tienen que pagar taxes de Seguro Social y Medicare por trabajar por su cuenta además de los taxes por ingresos. Tambien se le podria pedir que pague taxes trimestralmente.

Envíe un mensaje de texto con la palabra "Crédito" al 855-620-2180* y use nuestra calculadora para averiguar de cuánto será el reembolso de su crédito tributario.

*Se podrían aplicar tarifas por el mensaje y el uso de datos.



¿No tiene número de Seguro Social? ¡No hay problema! Los contribuyentes que tienen un número de identificación personal del contribuyente (Individual Taxpayer Identification

Number, ITIN), incluidos los inmigrantes indocumentados, son elegibles para el CalEITC y el YCTC. Los créditos tributarios como el CalEITC y el EITC no se consideran beneficios públicos.



CalEITC4Me es un proyecto de Golden State Opportunity

f @CalEITC4Me



HIJOS
MENORES



Reembolso de dinero con sus taxes por hijos menores

Pueden brindarle más para lo que más importa.

¿Tiene un hijo menor de 6 años?

Si califica para Reembolso de dinero con sus taxes por Ingreso del Trabajo de California (California Earned Income Tax Credit, CalEITC) y tiene un hijo menor de 6 años, también podría calificar para un crédito tributario de hasta \$1,000 a través de Reembolso de dinero con sus taxes por hijos menores (Young Child Tax Credit, YCTC)

- Puedes calificar para el CalEITC si tuviste ingreso entre \$1 y \$30,000 en el año 2021 y cumplistes al menos de 18 años de edad al reportar tus taxes
- Los niños que califican deben ser menores de 6 años a partir del 31 de diciembre de 2021.

Averigüe si usted es elegible en CalEITC4Me.org/es

Envíe un mensaje de texto con la palabra "Crédito" al 855-620-2180* y use nuestra calculadora para averiguar de cuánto será el reembolso de su crédito tributario.

*Se podrían aplicar tarifas por el mensaje y el uso de datos.

ES SU DINERO
¡CONSÍGALO!
CRÉDITO TRIBUTARIO POR
INGRESO DEL TRABAJO

¿No tiene número de Seguro Social? ¡No hay problema! Los contribuyentes que tienen un número de identificación personal del contribuyente (Individual Taxpayer Identification

Number, ITIN), incluidos los inmigrantes indocumentados, son elegibles para el CalEITC y el YCTC. Los créditos tributarios como el CalEITC y el EITC no se consideran beneficios públicos.



CalEITC4Me es un proyecto de Golden State Opportunity

f @CalEITC4Me



ADULTOS
JOVENES



Usted trabaja duro por su dinero. Aproveche los créditos tributarios.

¿Es mayor de 18 años, gana \$30,000 o menos al año y presenta sus propias declaraciones de impuestos, (no es dependiente de las declaraciones de otra persona)? ¡Es elegible para el CalEITC!

Reembolso de dinero con sus taxes por Ingreso del Trabajo de California (California Earned Income Tax Credit, CalEITC) y Reembolso de dinero con sus taxes por hijos menores (Young Child Tax Credit, YCTC) son créditos tributarios estatales para los trabajadores californianos.

- Si tiene un hijo menor de 6 años*, podría calificar para el Reembolso de dinero con sus taxes por hijos menores (YCTC).
- Si es estudiante o está pagando una deuda estudiantil, también puede calificar para los beneficios tributarios para la educación.
- ¿Gana menos de \$9,000 al año? Aún puede calificar para el CalEITC si no es dependiente de las declaraciones de impuestos de otra persona y presenta sus propias declaraciones de impuestos.

Visite CalEITC4Me.org para obtener más información.

*Los niños que califican deben ser menores de 6 años a partir del 31 de diciembre de 2021.

Envíe un mensaje de texto con la palabra "Crédito" al 855-620-2180* y use nuestra calculadora para averiguar de cuánto será el reembolso de su crédito tributario.

*Se podrían aplicar tarifas por el mensaje y el uso de datos.



¿No tiene número de Seguro Social? ¡No hay problema! Los contribuyentes que tienen un número de identificación personal del contribuyente (Individual Taxpayer Identification

Number, ITIN), incluidos los inmigrantes indocumentados, son elegibles para el CalEITC y el YCTC. Los créditos tributarios como el CalEITC y el EITC no se consideran beneficios públicos.



CalEITC4Me es un proyecto de Golden State Opportunity

f @CalEITC4Me

